



Resolución Rectoral n.º 1001-2014-UNAP Iquitos, 03 de julio de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 087-2014-OGPP/OEPP-UNAP, presentado el 01 de julio de 2014, por la jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, sobre designación de representantes;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Maritza Grández Ruiz, jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP), comunica al rector que la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas ha emitido la Directiva n.º 001-2014-EF/53.01 – Directiva para el uso del aplicativo informático para el registro centralizado de planillas y de datos de los recursos humanos del sector público, donde indica que para el registro de datos del aplicativo informático, las entidades deberán contar previamente con los créditos presupuestarios suficientes que financien las acciones y conceptos que se registren en el mencionado aplicativo bajo responsabilidad del titular del pliego;

Que, los datos registrado en el aplicativo informático sirven de base para la fase del proceso presupuestario, para definir el número de plazas, puestos, políticas remunerativas o de compensaciones económicas, obligaciones sociales y previsionales, gastos en personal cualquiera sea su modalidad de contratación, debiendo mantener actualizada la base de datos del aplicativo informático considerando las altas y bajas de personas, así como las modificaciones de los datos consignados en el mencionado aplicativo. Para tal efecto todos los meses se debe efectuar revisiones minuciosas e integrales de la planilla de pago de remuneraciones, compensaciones económicas, entregas económicas, pensiones y retribuciones en el aplicativo informático;

Que, por estas razones, la jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP), solicita al rector designar a los responsable del registro de altas, bajas y modificaciones de los datos consignados en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos;

Que, la alta dirección estima conveniente designar a don Félix Fernando Hernández Zúñiga, categoría F-4, desempeñando el cargo de jefe de la Unidad de Programación y Presupuesto, como responsable de supervisar la actualización de datos en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos, así como coordinar ante la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos para la correcta aplicación de la Directiva n.º 001-2014/EF53.01, y a doña Juliet Del Carmen Silva Ledesma Categoría F-3, Jefa del Área de Presupuesto de la Oficina General de Planificación, como responsable del registro de altas, bajas y modificaciones de los datos consignados en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; y,

en uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a los responsables de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) ante la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), según el siguiente detalle:

Nombres y apellidos

Función

- | | |
|--|---|
| • Félix Fernando Hernández Zúñiga
Categoría F-4
Jefe de la Unidad de Programación y Presupuesto de la Oficina General de Planificación | - Responsable de supervisar la actualización de datos en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos.
- Coordinar ante la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos para la correcta aplicación. |
| • Juliet Del Carmen Silva Ledesma
Categoría F-3
Jefa del Área de Presupuesto de la Oficina General de Planificación | - Responsable del registro de altas, bajas y modificaciones de los datos consignados en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos. |



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1001-2014-UNAP

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que cualquier modificación en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos (Niveles y cargos), será autorizado por el rector

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodrigo Tello Espinoza
Rodrigo Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL

Dist.: OGA, OGP, OGRH, Upp, Rac., Rem., Leg.(2), Int.(2), DGRH-MEF, Archivo(2)
jevd.